

AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
FAX: 926833152

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE: D. Luis Alberto Lara Contreras.

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS: D. Antonio Torres Rojas, D^a María Angeles Diaz Arroyo, D. Saturnino Rodríguez Hidalgo, D. Angel Montero Pazo, D^a Irene Suarez Castellanos, D. Gustavo Molina Martínez y D^a María de las Mercedes Remón Villarrubia.

SECRETARIA: D^a María Dolores Acevedo Pareja.

En la Casa Consistorial de la Villa de Poblete, Ciudad Real, siendo las 14:35 horas del día 14 de Mayo de 2021, se reúnen las personas expresadas, todos ellos miembros del Ayuntamiento al objeto de celebrar Pleno de la Corporación a cuyo efecto habían sido previamente citados.

No asisten al acto, D^a María Belén Serrano Gómez y D^a Laura de la Cruz Vázquez.

Preside el Sr. Alcalde D. Luis Alberto Lara Contreras, asistido de la infrascrita Secretaria D^a María Dolores Acevedo Pareja.

El Pleno será grabado por servicios municipales, de acuerdo con el acuerdo adoptado por Pleno en sesión del pasado 03 de junio de 2020.

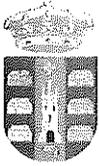
Abierta la Sesión por la Presidencia, con carácter previo el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los concejales en el inicio de este nuevo mandato y posteriormente y de su orden se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el orden del día, respecto de los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Sometida a votación por la Alcaldía, quedó aprobada en sus propios términos.

SEGUNDO.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO POPULAR.- Por la Presidencia se concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular, a efectos de presentación y exposición de las mociones presentadas en tiempo y forma con carácter previo a la convocatoria de la presente sesión en las fechas indicadas.

Por la Portavoz del PP, se procede a dar lectura de la Moción presentada con fecha 11 de junio de 2021, sobre ESCUELA TALLER DE EMPLEO Y FORMACIÓN, exponiendo su justificación y objetivos. El contenido íntegro de la misma, consta en Anexo I.

Inicia el debate el Sr. Alcalde, dándole a conocer el inicio reciente de un Taller de Empleo, solicitado a quien tiene competencias en políticas activas de empleo; cumpliendo con los requisitos exigidos y abierto a toda la población, siendo imposible restringir a la población



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
FAX: 926833152

de Poblete al deber de cumplir con el Art. 14 de la CE; asimismo enumera todas los talleres y programas formativos llevados a cabo todos los años en la localidad: jardinería, monitores de turismo, turismo activo y medioambiental, instalaciones, etc. Acciones formativas que van complementadas con cursos formativos y con el apoyo constante del servicio de orientación y empleo.

Seguidamente; se da lectura por la Portavoz del PP a la Moción presentada el día 11 de junio de 2021, sobre CREACIÓN CENTRO PARA LA GENTE JOVEN DE POBLETE. El contenido íntegro de la misma consta en el Anexo II.

Iniciado el debate, el Sr. Alcalde, da a conocer que está en los fines y se están realizando gestiones para su creación, dependiendo de financiación económica y disponibilidad de espacio. Se enumeran hechos para su ubicación realizados, así como el centro de formación y ocio en rehabilitación.

La portavoz del PP, alega no creer en su palabra, ejemplariza con la no puesta a disposición de local y surge debate sobre la sentencia recibida sobre la rectificación exigida.

Intervención del Portavoz del PSOE, dando a conocer que trae ideas pero no busca recursos para lo que se tiene que ejecutar. En la misma idea el Sr. Alcalde, manifiesta que desde la portavoz del PP, se promete pero sin disponer de fondos.

Finalizadas las intervenciones, no son sometidas a votación.

TERCERO.- PROPUESTA FESTEJOS LOCALES 2022.- Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía cuyo contenido literal dice:

"PROPUESTA FESTEJOS LOCALES 2022.-

Siendo preciso remitir a la Delegación la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno de la Junta de comunidades en Ciudad Real, propuesta de Fiestas Locales para el próximo año 2022, el Sr. Alcalde propone, teniendo en cuenta la tradición de esta localidad,

PROPONGO

Primero.- Proponer como fiestas locales para el año 2022, las siguientes:

- San Isidro 09 de mayo.
- María Magdalena 22 de julio.

Segundo.- Remitir Certificación del presente acuerdo a la Delegación la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades en Ciudad Real."

Seguidamente sin entablar debate, se somete a votación quedando aprobada por ocho votos a favor de todos los concejales presentes que constituyen mayoría absoluta.

CUARTO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.- Puestas de manifiesto las Resoluciones con carácter previo a la Sesión; no fueron presentados informes.

Se pronuncia por la Portavoz del PP, que solo se han puesto a disposición tras petición



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
FAX: 926833152

formal y que deben entregarse en cada Sesión de Pleno. Por Secretaría se expone que se encuentran disponibles para su examen en cada convocatoria, entendiéndose que el punto de informes de Alcaldía incluye la dación de cuenta de decretos; pudiendo solicitar de forma individualizada la puesta a disposición de aquellos que entienda son necesario para su labor.

QUINTO.- URGENCIAS.- No fueron presentadas.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Fueron presentados los siguientes:

1º Pregunta: ¿Que actividades hay programadas para festejos?.

- Actividades diversas, siempre teniendo en cuenta la restricciones del Covid-19.-

2º Ruego; existencia de una carta en Registro del día de hoy, que toma como ruego ella misma.

- Desconoce el contenido para poder contestar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las quince horas y treinta y cinco minutos (15:35 h.), de todo lo cual se extiende la presente y de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Alcalde.

Fdo. Luis Alberto Lara Contreras.





MERCEDES REMON VILLARRUBIA, como **PORTAVOZ** y miembro del **Grupo MUNICIPAL POPULAR** en este **EXCMO. AYUNTAMIENTO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) presenta para el Pleno de la Corporación, en tiempo y forma, para su debate y , en su caso, aprobación, la siguiente

MOCION PARA LA CREACION DE UN CENTRO PARA LA GENTE JOVEN DE POBLETE.

Poblete debe ser el motor del cambio social permanente y el escenario para mejorar el espacio de convivencia y los retos que afrontamos como sociedad y como comunidad. Es innegable que uno de los mayores desafíos que tenemos por delante es el de asegurar un futuro para la juventud, diseñando políticas con una visión integral. Es necesario que se desarrollen y se definan las medidas que los propios jóvenes consideran que se deben reforzar y las que aún no se han aplicado y creen que se tendrían que poner en marcha.

Con esta moción, este Grupo Municipal pretende, instar al equipo de Gobierno a desarrollar trabajos, establecer estrategias, objetivos y herramientas que orienten la labor, que, desde el Ayuntamiento se puede realzar para apoyar a los jóvenes. Elaborar un plan de apoyo con medidas concretas y partidas presupuestarias adicionales para su desarrollo.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Poblete tiene en la actualidad una población de 2.667 personas.

Vistas las carencias de espacios habilitadas para nuestros jóvenes y la inexistente oferta de ocio en el municipio para ellos, vemos necesaria la creación de un espacio exclusivo para ellos para promover alternativas saludables e integradoras.

Es por ello que

SOLICITAMOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

1.- La creación de un espacio, dentro de los terrenos municipales, dedicado y dirigido a los jóvenes principalmente, y a todas las personas de esta nuestra localidad.

- 2.- Dentro de este espacio, la creación y organización de distintas actividades de ocio, lúdicas y deportivas.
- 3.- Organizar un calendario de actividades a realizar dentro de este espacio para los jóvenes dando la máxima difusión posible a través de las redes sociales.
- 4.- Fomentar las relaciones interpersonales entre la juventud a través de actividades de carácter participativo.
- 5.- Diseñar un programa en el cual se tengan en cuenta las preferencias de la juventud y que garantice la continuidad de las actividades para ofrecer una alternativa de ocio a los jóvenes.
- 6.- Optimizar los recursos municipales poniéndolos a disposición de los jóvenes de la localidad bajo la supervisión del Ayuntamiento.
7. La juventud se entiende como un proceso en el que se generen las bases sobre las cuales se sustentara la vida adulta. Queremos crear un escenario para desarrollar la oferta de ocio. La intervención de los jóvenes en el diseño del ocio contribuye a su desarrollo personal y social y mejora sus competencias para la participación social, política y cultural de su entorno.
- 8.- Con horarios de tarde-noche. Que sea para ellos un lugar de referencia.

MIRAR PARA OTRO LADO NO ELIMINA EL PROBLEMA DEL BOTELLON.

Este proyecto se configura como un plan donde los jóvenes son los máximos protagonistas y entre los objetivos se encuentra conocer la realidad juvenil, adaptar las necesidades y servicios y promover la cooperación en la gestión de estas actividades con el colectivo de gente joven de nuestra localidad. Los jóvenes deben ser los principales protagonistas y para eso el espacio debe estar acondicionado con las siguientes

INSTALACIONES.

- ✓ Destinado a los jóvenes y a sus iniciativas.
- ✓ Un espacio habilitado para ellos.
- ✓ Sala de ensayo para grupos musicales.
- ✓ Sala de exposiciones.
- ✓ Lugar de encuentro, ocio, formación e información.
- ✓ Espacio multidisciplinar.
- ✓ Elaboración de un reglamento interno por ellos mismos.
- ✓ Sala de exposiciones.
- ✓ Ciberaula: libre acceso a internet, libre acceso a wifi, etc....
- ✓ Elaboración una carta de servicio.

Para la elaboración de esta **moción**, he contado con la colaboración, ayuda y participación de **Alba Pérez Fragoso**, preocupada por la juventud de Poblete y con idea de mejorar la situación de los jóvenes.

Alba Pérez Fragoso



Mercedes Remon Villarrubia

Portavoz/Concejala

Poblete, a 11 de junio de 2021.





MERCEDES REMON VILLARUBIA, como **PORTAVOZ** y miembro del Grupo Municipal Popular en este **EXCMO. AYUNTAMIENTO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F) presenta para el Pleno de la Corporación, en tiempo y forma, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCION PARA LA CREACION DE UN TALLER – ESCUELA DE EMPLEO Y FORMACION.

Queremos proponer la creación de un Programa MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de los jóvenes con la finalidad de facilitar su inserción laboral a la vez que la formación con el empleo, mediante la realización de acciones formativas en alternancia con la realización de obras o la prestación de servicios de utilidad pública o interés social.

Estos TALLERES PARA EL EMPLEO deberán ir destinados a las personas empadronadas en este Ayuntamiento principalmente.

Las terribles consecuencias de la Pandemia ya se están manifestando y entre otras variables, el desempleo entre la gente joven es una de las preocupaciones más importantes. La tasa de desempleo en Poblete se sitúa en 253 personas en lo que llevamos de año y en el año 2020 había un total de 244 personas en situación de desempleo.

La recuperación de las políticas de empleo como mecanismo reequilibrador del mercado de trabajo es esencial, invertir en empleo, en políticas de empleo es fundamental si queremos formar parte de una reactivación económica y dar trabajo a nuestros jóvenes.

Es por ello que instamos al **EXCMO AYUNTAMIENTO** para que apruebe la realización de diversos **TALLERES-EMPLEO** que fomenten la compatibilización entre estudios y trabajo mediante la creación de convenios entre empresas de la comarca y el propio ayuntamiento.

Con la finalidad de elaborar unos TALLERES DE EMPLEO acordes con la realidad, necesidades e intereses de los jóvenes, hemos elaborado una encuesta entre los jóvenes de Poblete para conocer la temática de los talleres, quedando el orden de preferencias como sigue:

Mecánica, chapa y pintura, jardinería e informática.

Con estos Talleres-Empleo pretendemos dotar a los jóvenes de herramientas para que puedan hacer una mejor gestión de la juventud. Que tengan la opción de cambiar, mejorar, adaptarse, incorporar a los nuevos tiempos a través de los mecanismos que les ofrezcan estas formaciones.

La vocación con la que nace es la de ser un documento estratégico que defina un conjunto de actuaciones destinadas a dar respuesta a las principales necesidades y demandas de la juventud de nuestra localidad. Creemos en la participación directa de los jóvenes, para ello, debemos dotarlos de medios y cauces necesarios para que esta participación sea real y efectiva.

FUNDAMENTACION LEGAL.

Nivel estatal.

La Constitución Española (1978) norma suprema de nuestro Ordenamiento Jurídico, recoge en su artículo 9.2 que: corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos. Avanzando en el texto, encontramos en el Capítulo III de los Principios Rectores de la Política Social y Económica, se señala en el artículo 48 que "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Estos dos artículos son la base de todas aquellas normas que han ido desarrollando posteriormente el derecho de los jóvenes a participar de forma activa en las políticas de juventud.

Estos talleres contienen también la iniciativa de lograr la participación activa de los jóvenes en las políticas municipales. Estas líneas de actuación van destinadas a los jóvenes para que desarrollen actitudes de respeto y tolerancia hacia las diferencias entre personas, así como posibilitar el acceso de todos los jóvenes en igualdad de condiciones a los Talleres-Empleo de este Ayuntamiento

OBJETIVOS:

Los OBJETIVOS que pretendemos conseguir con estos Talleres-Empleo son:

- 1.- Fomentar la participación activa de los jóvenes ofreciendo una oferta variada.
- 2.- Favorecer la formación de los jóvenes promoviendo su desarrollo personal, social y profesional.
- 3.- Promover la emancipación y el desarrollo personal y social de los jóvenes.
- 4.- Mejorar la calidad de vida y el bien estar social.

INFORMACION:

- 1.- Dar a conocer estos Talleres-Empleo entre los padres y las madres.
- 2.- Dar a conocer estos Talleres -Empleo entre los centros Educativos.
- 3.- Creación de un Blog y una página web gestionada por los mismos jóvenes.
- 4.- Acercar la información a los jóvenes poniendo a su alcance las herramientas necesarias para la mejora y la potenciación de los mecanismos.
- 5.- Descentralizar la información y aproximarla a los jóvenes.

COLABORACION:

- 1.- Establecer líneas de trabajo y colaboración con entidades locales o foráneas con titularidad local, tanto pública como privada, que tengan como destinataria a la población joven.
- 2.- Participar en todos los proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de la juventud.
- 3.- Buscar y solicitar subvenciones y ayudas para el desarrollo de proyectos.

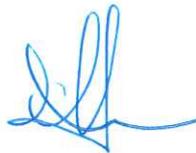
PROCESO DE SEGUIMIENTO:

Para el buen desarrollo de estos Talleres-Empleo y poder asegurar que se obtendrán los resultados deseados y los objetivos planteados y corregir las decisiones que se puedan producir en el transcurso de estos talleres, realizaremos diferentes fases de seguimiento para garantizar el buen desarrollo del mismo. Con este proceso de seguimiento pretendemos conseguir: seguir el grado de desarrollo de las actividades, supervisar las líneas de actuación, evaluar las acciones y determinar las posibles mejoras.

Es por ello que instamos al **AYUNTAMIENTO** a llevar a cabo la realización de estos talleres para beneficio de nuestros jóvenes.

Para la elaboración de esta **moción**, he contado con la colaboración, ayuda y participación de **Alba Pérez Fragoso**, preocupada por la juventud de Poblete y con ideas de mejorar la situación de estos.

Alba Pérez Fragoso



Mercedes Remón Villarrubia

Portavoz/concejal Ayuntamiento de Poblete.



Poblete, a 11 de junio de 2021